



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, <sup>B</sup> de Septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Directora de la Biblioteca Prof. Graciela Cañete por cual solicita dar inicio a los trámites administrativos para el llamado de Contratación para la adquisición de libros en virtud de Programa de Bibliotecas del Rectorado;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquisición de menciona material bibliográfico,
- El V° B° del Sr. Secretario Técnico,
- Que se ajusta a los procedimientos fijados por el del Decreto 1023/01, Decreto 436/00, y Ordenanza 6/10 (Art 2 Pto VII) del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,
- Que el presente gasto será afrontado con los fondos transferidos en virtud de Programa de Bibliotecas del Rectorado (RHCS 591/09);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa (TS) N° 04/10 para la adquisición de material bilbiográfico para la Bilioteca de ésta Facultad en el Marco del Programa de Bibliotecas de Rectorado, la que se llevará a cabo conforme al Decreto 436/00, 1023/01, y la Ordenanza 06/10 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art 2°: El presente gasto será afrontado con los fondos transferidos en virtud de Programa de Bibliotecas del Rectorado (RHCS 591/09)

Art. 3°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



2840

RESOLUCION N<sup>a</sup>  
AF. pep